

SANTIAGO, 15 ENERO 2021

RESOLUCION N° 0107 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02931 de 2020; el correo electrónico de fecha 12 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N°02931 de 11 de diciembre de 2020, fue aprobado, el curso “Diseño Instruccional para Ambientes Emergentes de Aprendizaje”, código 170003.
2. Que el correo electrónico de fecha 12 de enero de 2021 de la Vicerrectora Académica y documentación adjunta, solicita la dictación de la primera versión del Curso “Diseño Instruccional para Ambientes Emergentes de Aprendizaje”.
5. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 12 de enero de 2021 de la Vicerrectora Académica, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Autorícese** la dictación de la primera versión del Curso “**DISEÑO INSTRUCCIONAL PARA AMBIENTES EMERGENTES DE APRENDIZAJE**” código 170003, aprobado mediante Resolución Exenta N°02931 de 11 de diciembre de 2020, que dicta la Universidad a través de la Unidad de Mejoramiento Docente de la Dirección General de Docencia, ambas dependiente de la Vicerrectoría Académica, en las condiciones que se señalan a continuación:

Curso cerrado dictado para académico y docentes de la UTEM, entre el 19 de octubre del 2020 y el 22 de enero de 2021, para 40 participantes, en modalidad E-learning, asincrónica/sincrónica,

El requisito para postular al curso es ser académico/a o docente de la UTEM con carga académica vigente en el periodo de dictación del curso.

II: La descripción del curso, la duración cronológica, sus objetivos generales y específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, constan en documento que signado como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución exenta, entendiéndose como parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

III. Al término del Curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IV. Impútese presupuesto al “Proyecto UTM 1799, Centro de Costos: N°11000100.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.01.15
15:40:23 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Académico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Unidad de Mejoramiento Docente
Unidad de Títulos y Grados

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado digitalmente por
LUIS LEONIDAS
PINTO FAVERIO
Fecha: 2021.01.15
14:46:18 -03'00'